JOSE ANTONIO ARENAS ALONSO (1 de 2)
Técnico de Administración General de Recursos Humanos
Fecha Firma: 18/11/2026
HASH: a028e21b27158fafd5a2777e5edd4b40

Fernando Domínguez Herrero (2 de 2)
Órgano de apoyo a la JGL
Fecha Firma: 18/11/2026
HASH: 046031ee4ac92984f94a029ea260f43

Exp. n.º: 39391/2024
Ref.: Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Mediador/a Intercultural, OEP 2023, mediante oposición libre, y BET
Asunto: Calificación definitiva y propuesta de nombramiento

ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El Órgano Técnico de Selección, por unanimidad, acuerda, otorgar las siguientes **CALIFICACIONES DEFINITIVAS del TERCER EJERCICIO** de esta oposición, realizado el día 04/11/2026, y que son las siguientes:

Nº	DNI	N.º CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1.	***6019**	101	RAFFAELI SERRANO, MARÍA DEL ROCIO	8,15
2.	***6551**	102	TOVAR RICARTE, MARIA	5,62

Una vez realizados todos los ejercicios del proceso selectivo para la provisión en propiedad de **una plaza de Mediador Intercultural**, mediante oposición libre y Constitución de Bolsa de Empleo Temporal, y elevadas a definitivas todas las puntuaciones, **la calificación final definitiva de las aspirantes que han superado el proceso selectivo es la que sigue:**

OR	DNI	APELLIDO, NOMBRE	1º Ej	2º Ej	3º Ej	TOTA
1	***6019**	RAFFAELI SERRANO, MARÍA DEL ROCIO	5,93	9,629	8,15	**23,71**
2	***6551**	TOVAR RICARTE, MARIA	5,60	5,877	5,62	**17,10**

A la vista de este resultado y en virtud de lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, el Tribunal, por unanimidad de los asistentes, acuerda elevar al Órgano competente, para su tramitación oportuna y consiguiente nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de Mediador/a Intercultural n.º 2104, puesto S24-MCULT1, a Dña. MARIA DEL ROCIO RAFFAELI SERRANO, con DNI N.º ***6019**.

La aspirante propuesta deberá presentar, en el plazo de **20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante** de la relación definitiva de personas seleccionadas, la documentación que acredite que reúne todos los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, todo ello confome a la base décima.

Quien dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas seleccionadas carece de uno o varios de los requisitos exigidos en la base

Cód. Validación: C29Y7AS2P6JYSCMF7M2HGYLHQ
Verificación: https://torrevieja.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

segunda, estas no podrán ser nombradas como funcionario/a de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

De conformidad con la base 9.4.de esta convocatoria, el artículo 61.8 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 18.8 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, el Tribunal establece la siguiente **RELACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Ord.	DNI	Apellidos y nombre
1	***6551**	TOVAR RICARTE, MARIA

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: C29Y7AS2P6JYSCMF7M2HGYLHQ
Verificación: https://torrevieja.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2